



Poder Ejecutivo
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

PERIODICO OFICIAL



HIDALGO
GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXLVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 5 de Enero de 2015

Núm. 1

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-60-00 Ext. 2467 Jaime Nunó No. 206 Col. Periodistas
Correo Electrónico: poficial@hidalgo.gob.mx

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Actopan, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 2 - 9

Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 10 - 13

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 14 - 17

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 18 - 20

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de

Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Chilcuautla, Hidalgo.

Págs. 21 - 26

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, Acta que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015.

Págs. 27 - 31

Acta de Cabildo que aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, del Municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo.

Págs. 32 - 38

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación a la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Yahualica, Hidalgo.

Págs. 39 - 40

Acta de Cabildo que aprueba la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2014, del Municipio de Yahualica, Hidalgo.

Págs. 41 - 42

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MPIO. ACTOPAN, HGO.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 83 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y DECRETO DE CREACIÓN APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN VII, 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y 10 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA MENCIONADA LEY, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL; LOS C.C. ARQ. GREGORIO HERNÁNDEZ SERRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO; ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS; TESORERA MUNICIPAL; ARQ. GERARDO CALVA CALVA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ING. JESÚS VERA LÓPEZ; SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS QUEDANDO COMO SIGUE:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	DERECHOS	\$ 721,512.00
RECURSOS PROPIOS	PRODUCTOS	\$ 123,866.27
RECURSOS PROPIOS	APROVECHAMIENTOS	\$ 17,931,100.04
RECURSOS PROPIOS	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 449,547.19
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015		\$19,226,025.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,954,820.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,665,996.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,343,957.50
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 57,750.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 600,000.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 450,618.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$ 55,000.00
RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 97,884.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015		\$19,226,025.50

POR LO TANTO EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2014, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. SUMAN UN TOTAL DE \$19,226,025.50 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CERO VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.)

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: EL RESUMEN POR PARTIDAS PRESUPUESTALES; ANALÍTICOS POR ÁREA, EL RESUMEN POR OBJETO DEL GASTO, EL RESUMEN POR ÁREA Y LA CALENDARIZACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C.C. ARQ. GREGORIO HERNÁNDEZ SERRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO - RÚBRICA; ING. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE.- REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.; M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS; TESORERA MUNICIPAL - RÚBRICA; ARQ. GERARDO CALVA CALVA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES - RÚBRICA; ING. JESÚS VERA LÓPEZ; SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO - RÚBRICA.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
RESUMEN POR PARTIDAS**

INGRESOS	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
DERECHOS			721,512.00
<u>Otros Derechos</u>		721,512.00	
Programa de devolución de derechos	431,000.00		
Programa de saneamiento	290,512.00		
PRODUCTOS			123,866.27
<u>Productos de tipo corriente</u>		123,866.27	
Material	6,750.96		
Medidores	117,115.31		
APROVECHAMIENTOS			17,931,100.04
<u>Aprovechamientos de tipo corriente</u>	-	17,931,100.04	
Multas	72,325.87		
Recargos	730,093.61		
Agua potable	13,676,351.58		
Drenaje y alcantarillado	3,119,882.39		
Licencias e introducción de tomas de agua	220,329.31		
Instalación y conexión de drenajes	112,117.28		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			449,547.19
<u>Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados</u>	-	449,547.19	
Renta de maquinaria	21,567.32		
Estudios de factibilidad	27,809.49		
Cambios de ubicación	506.13		
Constancias de no adeudo	1,363.99		
Vales de agua	94,174.47		
Desazolves	3,178.23		
Ruptura y reposición de pavimento	238,901.42		
Cambio de nombre	16,337.42		
Ampliación de red	45,708.72		
TOTAL INGRESOS			

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015					
RESUMEN POR PARTIDAS					
RAMO	CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
31121	1000	SERVICIOS PERSONALES			8,954,820.00
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		6,860,000.00	
	1130	Sueldos base al personal permanente	6,860,000.00		
31121	1131	Dirección General	500,659.65		
	1132	Subdirección Comercial	1,900,340.35		
	1133	Subdirección Técnica	3,567,200.00		
	1134	Subdirección Administración y Finanzas	891,800.00		
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		1,444,320.00	
	1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,211,500.00		
31121	1321	Prima vacacional	71,000.00		
31121	1322	Prima dominical	13,900.00		
31121	1323	Gratificación anual	1,126,600.00		
	1330	Horas extraordinarias	110,000.00		
31121	1331	Hóras extraordinarias	110,000.00		
	1340	Compensaciones	114,820.00		
31121	1341	Compensaciones	114,820.00		
	1370	Honorarios especiales	8,000.00		
31121	1371	Honorarios	8,000.00		
	1400	Seguridad social		0.00	
	1440	Aportaciones para seguros	0.00		
31121	1441	Seguro de vida a empleados	0.00		
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas		516,500.00	
	1520	Indemnizaciones	30,000.00		
31121	1521	Indemnizaciones por despido	30,000.00		
	1540	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	10,000.00		
31121	1541	Capacitación a servidores públicos	10,000.00		
	1590	Otras prestaciones sociales y económicas	476,500.00		
31121	1591	Canasta básica	380,500.00		
31121	1593	Honorarios médicos	96,000.00		
	1800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		134,000.00	
	1810	Impuesto sobre nóminas	134,000.00		
31121	1811	Impuesto sobre nóminas	134,000.00		

31121	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			1,665,996.00
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		168,750.00	
	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	79,250.00		
31121	2111	Materiales y útiles de oficina (Papelería y artículos de escritorio)	60,000.00		
31121	2112	Bienes de consumo (desechables)	19,250.00		
	2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,000.00		
31121	2121	Artículos de imprenta	46,000.00		
31121	2122	Fotocopias, engargolados y reposición de arillos	25,000.00		
	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,000.00		
31121	2141	Consumibles para impresoras (tintas y toners)	10,000.00		
	2150	Material impreso e información digital	5,000.00		
31121	2151	Impresiones y publicaciones oficiales	5,000.00		
	2160	Material de limpieza	3,500.00		
31121	2161	Artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	3,500.00		
	2200	Alimentos y utensilios		6,000.00	
	2210	Productos alimenticios para personal	5,000.00		
31121	2211	Alimentación de personal por laborar horas extras	5,000.00		
	2230	Utensilios para el servicio de alimentación	1,000.00		
31121	2231	Utensilios para la alimentación	1,000.00		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		226,000.00	
	2410	Productos minerales no metálicos	175,000.00		
31121	2411	Reparación carpeta asfáltica	85,000.00		
31121	2412	Construcción	90,000.00		
	2420	Cemento y productos de concreto	10,000.00		
31121	2421	Cemento y productos de concreto	10,000.00		
	2430	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00		
31121	2431	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00		
	2440	Madera y productos de madera	10,000.00		
31121	2441	Madera y sus derivados	10,000.00		
	2450	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
31121	2451	Vidrio y productos de vidrio	10,000.00		
	2460	Material eléctrico y electrónico	9,000.00		
31121	2461	Material eléctrico y electrónico	9,000.00		
	2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,000.00		
31121	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,000.00		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		559,000.00	

	2530	Medicinas y productos farmacéuticos	<u>324,000.00</u>		
31121	2531	Medicamentos	324,000.00		
	2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	<u>50,000.00</u>		
31121	2541	Análisis, estudios y materiales médicos	50,000.00		
	2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	<u>30,000.00</u>		
31121	2551	Estudios físico-químicos por descargas residuales	30,000.00		
	2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	<u>5,000.00</u>		
31121	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,000.00		
	2590	Otros productos químicos	<u>150,000.00</u>		
31121	2591	Cloro	150,000.00		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		312,200.00	
	2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	<u>312,200.00</u>		
31121	2611	Gasolina	210,000.00		
31121	2612	Diesel	22,045.00		
31121	2613	Aditivos, aceites y grasas	27,645.00		
31121	2614	Gas	52,510.00		
	2700	Vestuario, blancos y prendas de protección y artículos deportivos		108,000.00	
	2710	Vestuario y uniformes	<u>103,000.00</u>		
31121	2711	Vestuario, uniformes y blancos	103,000.00		
	2720	Prendas de seguridad y protección personal	<u>5,000.00</u>		
31121	2721	Prendas de protección	5,000.00		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		286,046.00	
	2910	Herramientas menores	<u>93,096.00</u>		
31121	2911	Herramientas menores	93,096.00		
	2920	Refacciones menores y accesorios menores de edificios	<u>2,000.00</u>		
31121	2921	Instrumental y repuesto de edificios	2,000.00		
	2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	<u>10,000.00</u>		
31121	2941	Componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo	10,000.00		
	2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	<u>180,950.00</u>		
31121	2961	Neumáticos y cámaras	27,950.00		
31121	2962	Refacciones menores	153,000.00		
31121	3000	SERVICIOS GENERALES		7,343,967.50	
	3100	Servicios básicos		6,258,997.50	
	3110	Energía eléctrica	<u>6,205,022.50</u>		
31121	3111	Suministro de energía eléctrica	6,055,022.50		
31121	3112	Instalaciones y adecuaciones eléctricas	150,000.00		

	3130	Agua	2,225.00		
31121	3131	Suministro de agua	2,225.00		
	3140	Telefonía tradicional	31,500.00		
31121	3141	Telefonía fija	31,500.00		
	3150	Telefonía celular	14,250.00		
31121	3151	Telefonía celular	14,250.00		
	3170	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	6,000.00		
31121	3171	Servicios de acceso a internet	6,000.00		
	3200	<u>Servicios de arrendamiento</u>		217,100.00	
	3220	Arrendamiento de edificios	144,000.00		
31121	3221	Arrendamiento de oficinas centrales	144,000.00		
	3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	70,100.00		
31121	3261	Arrendamiento de maquinaria	70,100.00		
	3290	Otros arrendamientos	3,000.00		
31121	3291	Otros arrendamientos	3,000.00		
	3300	<u>Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</u>		25,900.00	
	3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	10,000.00		
31121	3331	Planeación, diseño, desarrollo y modificaciones de programas computacionales	10,000.00		
	3340	Servicios de capacitación	5,000.00		
31121	3341	Capacitación	5,000.00		
	3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	900.00		
31121	3361	Credenciales	900.00		
	3390	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales	10,000.00		
31121	3391	Servicios profesionales médicos	10,000.00		
	3400	<u>Servicios financieros, bancarios y comerciales</u>		84,000.00	
	3410	Servicios financieros y bancarios	14,500.00		
31121	3411	Comisiones y seguros bancarios	14,500.00		
	3450	Seguro de bienes patrimoniales	69,500.00		
31121	3451	Seguros y fianzas	69,500.00		
	3500	<u>Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</u>		20,000.00	
	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	20,000.00		
31121	3551	Servicios de reparación y mantenimiento (mano de obra)	20,000.00		
	3600	<u>Servicios de comunicación social y publicidad</u>		23,100.00	
	3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3,100.00		

31121	3611	Prensa	3,100.00		
	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	20,000.00		
31121	3661	Hosting	5,000.00		
31121	3662	Elaboración página web	15,000.00		
	3700	Servicio de traslado y viáticos		23,500.00	
	3720	Pasajes terrestres	2,000.00		
31121	3721	Pasajes	2,000.00		
	3750	Viáticos en el país	21,500.00		
31121	3751	Alimentación	15,500.00		
31121	3752	Hospedaje	3,000.00		
31121	3753	Transportación	3,000.00		
	3800	Servicios oficiales		31,000.00	
	3820	Gastos de orden social y cultural	25,000.00		
31121	3821	Difusión cívica, cultural y política	25,000.00		
	3830	Congresos y convenciones	6,000.00		
31121	3831	Congresos y convenciones	6,000.00		
	3900	Otros servicios generales		660,360.00	
	3910	Servicios funerarios y de cementerios	16,000.00		
31121	3911	Ayudas funerales	16,000.00		
	3920	Impuestos y derechos	621,410.00		
31121	3921	Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	18,650.00		
31121	3922	Verificación de vehículos oficiales	2,760.00		
31121	3923	Derechos por extracción de agua	380,000.00		
31121	3924	Derechos por descargas de aguas residuales	200,000.00		
31121	3925	Derechos por uso de zona federal	20,000.00		
	3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	4,000.00		
31121	3951	Actualizaciones	2,000.00		
31121	3952	intereses	0.00		
31121	3953	Recargos	2,000.00		
	3990	Otros servicios generales	18,950.00		
31121	3991	Convivios con trabajadores	18,950.00		
31121	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			57,750.00
	4500	Pensiones y jubilaciones		57,750.00	
	4510	Pensiones	57,750.00		
31121	4511	Pensiones	57,750.00		
31121	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			600,000.00

	5100	Mobiliario y equipo de administración		30,000.00	
	5110	Muebles de oficina y estantería	10,000.00		
31121	5111	Muebles de oficina	10,000.00		
	5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	20,000.00		
31121	5151	Equipo de cómputo	20,000.00		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		520,000.00	
	5620	Maquinaria y equipo industrial	400,000.00		
31121	5621	Maquinaria	225,000.00		
31121	5622	Equipo de bombeo	175,000.00		
	5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	20,000.00		
31121	5651	Equipos y aparatos de comunicaciones	20,000.00		
	5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	100,000.00		
31121	5661	Equipo electromecánico	100,000.00		
	5900	Activos intangibles		50,000.00	
	5910	Software	50,000.00		
31121	5911	Software administrativo	50,000.00		
31121	6000	INVERSIÓN PÚBLICA			450,618.00
	6100	Obra pública en bienes de dominio público		450,618.00	
	6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	70,618.00		
31121	6131	Construcción de líneas de agua potable	70,618.00		
	6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	380,000.00		
31121	6141	Redes de agua potable	160,000.00		
31121	6142	Redes de drenaje	70,000.00		
31121	6143	Medidores de agua	150,000.00		
31121	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			55,000.00
	7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones		55,000.00	
	7920	Contingencias socioeconómicas	55,000.00		
31121	7921	Erogaciones para contingencias	55,000.00		
31121	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			97,884.00
	8500	Convenios		97,884.00	
	8530	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	97,884.00		
31121	8531	Convenio de colaboración con la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado	97,884.00		
		TOTAL	1,026,025.00	1,026,025.00	1,026,025.00

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA SO/03/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO: COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN, HIDALGO.

En el Municipio de Alfajayucan Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 23 de Octubre del Año dos Mil Catorce, reunidos en la sala de cabildos del edificio que ocupa la Presidencia Municipal, los CC. Pablo Ramírez Martínez Suplente de Lic. C. Oscar Adalberto Ángeles García; Presidente Municipal Constitucional; C. Miguel Ángel Sánchez Olguín; Director de Obras Públicas municipales; C. Daniel Guerrero Trejo; Tesorero Municipal; C. Germán Trejo Santiago; Regidor; C. Ana María Barrera Ortega; Sindico Procurador; Ing. Pedro de María Orozco Pérez; Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado; C. Luis Martínez Anaya, Director de la CAAMAH y Doroteo Benítez Falcón; Comisario, con objeto Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Convocada por el Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Verificación quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Aprobación de Manual de Procedimientos.
- 5.- Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones.
- 6.- Modificación y Cierre del Presupuesto de Egresos 2013 por observación de la Auditoria.
- 7.- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2015.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria.

En desahogo a los puntos 1 y 2 del orden del día, el Secretario de la junta de gobierno del organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 en el reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, procede en términos de fracción V del artículo 13 del citado reglamento a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno, y una vez realizado lo anterior, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes **6 de los 7** integrantes de la junta de Gobierno que señala el artículo 35 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado; estando Ausentes la el Representante de la CONAGUA, e informa al C. Presidente de la misma que existe quórum legal para sesionar, por lo que solicita Instale la sesión Correspondiente, acto seguido el Presidente Municipal Constitucional y presidente de la Junta de Gobierno instala la Tercera sesión Ordinaria a las 10:12 horas de día 23 de Octubre de 2014 siendo válidos los Acuerdos a los que se lleguen.

En seguimiento al punto No 3 el Secretario de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día solicitando que los que estén de Acuerdo lo Manifiesten levantando la Mano, acto seguido el Director General la CAAMAH solicita a los Integrantes de la Junta de Gobierno se Modifique Esta, debido a que existen pendientes por presentar y en su caso Aprobar, por lo que fue discutido llegándose al Siguiente:

ACUERDO No CAAMAH/SO/03/2014: Por unanimidad los Integrantes de la Junta de Gobierno presentes aprueban el orden del día que a continuación se describe.

1. **Registro de asistencia y Pase de Lista.**
2. **Verificación quórum legal e Instalación de la Sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Aprobación de Manual de Procedimientos 2014-2016** del Acuerdo 4B CAAMAH/SO/02/2014 de la Segunda sesión Ordinaria.
5. **Presentación de Tabulador de Salarios del Acuerdo No 4E CAAMAH/SO/02/2014** de la Segunda sesión Ordinaria.
6. **Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones 2014 4D CAAMAH/SO/02/2014** de la Segunda sesión Ordinaria. **Así como del Ejercicio 2015.**
7. **Presentación y Aprobación del Programa de Austeridad para el Ejercicio 2014-2016.**
8. **Modificación y Cierre del Presupuesto de Egresos 2013 por observación de la Auditoria.**

9. Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2015.

10. Asuntos Generales.

11. Clausura de la Tercera Sesión Ordinaria.

En desahogo al Punto No 4 El Secretario de la Junta de Gobierno, solicita al director General Desahogue este punto relacionado con la **Aprobación de Manual de Procedimientos 2014-2016**, el Dr. Luis Martínez Anaya Presenta al Cuerpo Colegiado y da lectura al contenido del Manual de Procedimientos del Ejercicio punto del cual quedo pendiente en la Segunda Sesión Ordinaria Efectuada el 01 de Agosto del Presente, después de una Revisión al presente, los Integrantes de la Junta de Gobierno llegan al Siguiente:

ACUERDO No 4 CAAMAH/SO/03/2014 por unanimidad de la Junta de Gobierno Presente Autoriza por Mayoría de votos, el Manual de Procedimientos del Ejercicio 2014-2016 de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan Hidalgo por lo que se da por desahogado el punto No 4 y 4B CAAMAH/SO/02/2014.

En desahogo al Punto No 5 En uso de la voz el secretario de la Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAAMAH desahogue el Punto No 5 Relacionado con la **Presentación de Tabulador de Salarios**, el Dr. Luis Martínez Anaya Comenta al cuerpo colegiado como está integrado el Tabulador de Salarios del cual fue discutido ampliamente llegándose al siguiente:

ACUERDO No 5 CAAMAH/SO/03/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Presentes se da por Presentado el Tabulador de Salarios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan Hidalgo.

En desahogo al Punto No 6 En uso de la voz el secretario de la Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAAMAH desahogue el Punto No 6 Relacionado con la **Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2014**, el Dr. Luis Martínez Anaya Presenta al Cuerpo Colegiado y da lectura al contenido del Programa del Ejercicio, punto del cual quedo pendiente en la Segunda Sesión Ordinaria Efectuada el 01 de Agosto del Presente del cual fue discutido ampliamente, Así mismo se presenta el **Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio Fiscal 2015** el cual fue discutido, llegándose al siguiente:

ACUERDO No 6 CAAMAH/SO/03/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Presentes se da por Aprobado el Programa Anual de Adquisiciones del Ejercicio 2014, así mismo para el del Ejercicio 2015 de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Alfajayucan Hidalgo, Integrándose la relación de Acciones a efectuarse.

En desahogo al Punto No 7 En uso de la voz el secretario de la Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAAMAH desahogue el Punto No 7 Relacionado con la **Presentación y Aprobación del Programa de Austeridad para el Ejercicio 2014-2016**, el Dr. Luis Martínez Anaya Presenta al Cuerpo Colegiado y da lectura al contenido del Programa de Austeridad, punto del que se hacen preguntas y respuestas el cual fue discutido ampliamente, llegándose al siguiente:

ACUERDO No 7 CAAMAH/SO/03/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Presentes se da por presentado y Aprobado el Programa de Austeridad para el Ejercicio 2014-2016, así se le instruye al Director de la CAAMAH darlo a Conocer a las Aéreas del Organismo Operador con la Finalidad de lograr los objetivos y metas planeados.

En desahogo al Punto No 8 En uso de la voz el secretario de la Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAAMAH desahogue el Punto No 8 Relacionado con la **Modificación y Cierre del Presupuesto de Egresos 2013 por observación de la Auditoria**, el Dr. Luis Martínez Anaya instruye al Subdirector Administrativo para que dé al Cuerpo Colegiado una amplia respuesta de la Observación por parte de la Auditoria el cual fue discutido, llegándose al siguiente:

ACUERDO No 8 CAAMAH/SO/03/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Presentes se da por Aprobado la Modificación y Cierre del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, punto ya Tratado en la Primera sesión extraordinaria el 14 de Enero del presente mismo que se le instruye al Subdirector Administrativo darlo a conocer a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo con la finalidad de contestar las observaciones Efectuadas a la CAAMAH.

En desahogo al Punto No 9 En uso de la voz el secretario de la Junta de Gobierno solicita al Director General de la CAAMAH desahogue el Punto No 9 Relacionado con la **Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015**, el Dr. Luis Martínez Anaya instruye al Subdirector Administrativo para que presente al Cuerpo Colegiado como está integrado y Justificado los rubros del **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015** el cual fue discutido ampliamente llegándose al siguiente:

ACUERDO No 9 CAAMAH/SO/03/2014 por unanimidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Presentes y en base al Artículo 37 Fracción VII de la Ley de Agua y Alcantarillado se da por Autorizado en lo General los Presupuestos Anual de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, y se le Instruye al Director General hacerlo de Conocimiento Congreso del Estado para que sean Validadas y Publicadas como corresponde.

En Desahogo al Punto No 10 referente a Asuntos Generales el Secretario de la junta de gobierno solicita a los integrantes de la misma que los que tengan puntos a tratar en asuntos generales, lo manifiesten levantando la mano al no existir petición alguna se le hace de conocimiento al presidente de la junta de gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad por lo que se le solicita clausure la sesión:

En relación al punto número 11 y en uso de la Voz el C. Pablo Ramírez Martínez Presidente Suplente de la Junta de Gobierno Declaro Concluidos los Trabajos de la 3ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno a las 14:57 horas del día 23 de octubre del Año en Curso dando como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron firmando de conformidad al margen y al calce los que en esta intervinieron.

C. PABLO RAMIREZ MARTINEZ REPRESENTANTE DE LIC. OSCAR ADALBERTO ANGELES GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ALFAJAYUCAN HIDALGO.- RUBRICA; ING. BENJAMIN RICO MORENO, DIRECTOR LOCAL DE LA C.NA; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA CEA.- RUBRICA; C. ANA MARIA BARRERA ORTEGA, SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALFAJAYUCAN.- RUBRICA; C. MIGUEL ANGEL SANCHEZ OLGUIN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.- RUBRICA; C. DANIEL GUERRERO TREJO, TESORERO MUNICIPAL; C. GERMAN TREJO SANTIAGO, REGIDOR.- RUBRICA; C. DOROTEO BENITEZ FALCON, COMISARIO.- RUBRICA; DR. LUIS MARTINEZ ANAYA, DIRECTOR GENERAL DE LA CAAMAH.- RUBRICA.

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ALFAJAYUCAN HIDALGO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

		PARC.	
100000	SERVICIOS PERSONALES		985,891.32
	REPO		985,891.32
110000	REMUNERACIONES ORDINARIAS DE CARÁCTER PERMANENTE	850,300.59	
113001-1	SUELDOS	850,300.59	
120000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
121001-1	HDNORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	-	
130000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	135,590.73	
132002-1	GRATIFICACION ANUAL	135,590.73	
134001-1	CDMPENSACIONES	-	
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS		294,021.28
	REPO		294,021.28
210000	MATERIAL DE ADMON, EMISION DE DOCTOS Y ART. OFICIALES	18,500.00	
211001-1	MATERIAL DE OFICINA (PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO)	7,000.00	
211002-1	GASTOS DE OFICINA	2,500.00	
212001-1	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN (TONER)	1,000.00	
214001-1	MATERIAL PARA BIENES INFORMATICOS	3,000.00	
215001-1	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIODICOS	1,000.00	
216001-1	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,000.00	
218002-1	IDENTIFICADORES E ICONOS DE SEÑALIZACION	2,000.00	
220000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,000.00	
221001-1	ALIMENTOS A PERSONAS	4,000.00	
230000	MATERIAL PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	78,600.00	
238001-1	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION (MEDIDORES, VALVULAS DE EXP)	78,600.00	
240000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	18,000.00	
242001-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (REPACION DE CALLES)	2,000.00	
246001-1	MATERIAL ELECTRICO	8,000.00	
250000	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	36,000.00	
251001-1	SUSTANCIAS QUIMICAS	36,000.00	
260000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y ADITIVOS	109,921.28	
261001-1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHICULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	109,921.28	
270000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTENCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	4,000.00	
271001-1	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,500.00	
272001-1	PRENDAS DE PROTECCION	1,500.00	
290000	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	33,000.00	
291001-1	HERRAMIENTA MENORES	2,000.00	
294001-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQPO DE COMP. Y TECNOLOGIAS DE LA INFORM	1,000.00	
298001-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS (TANQUE)	30,000.00	
300000	SERVICIOS GENERALES		214,587.40
	REPO		214,587.40
310000	SERVICIOS BASICOS	12,400.00	
311001-1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	4,000.00	
313001-1	SERVICIO DE AGUA	-	
314001-1	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	8,400.00	
315001-1	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	-	
318001-1	SERVICIO POSTAL	-	
322000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	12,587.40	
322001-1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,587.40	
330000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	15,000.00	
333001-1	SERVICIOS DE INFORMATICA	5,000.00	
334001-1	CAPACITACIONES	3,000.00	
338001-1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN (RECIBOS DE COBRO)	7,000.00	
340000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,800.00	
341001	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIAS	10,800.00	
347001	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00	
350000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	143,000.00	
353001-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	4,000.00	
355001-1	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	15,000.00	
355002-1	REPARACION MAYOR DE VEHICULOS	10,000.00	
357001-1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	25,000.00	
357002-1	MTTO E INSTALACION DE EQPOS Y HERR. PARA SUMINISTRO DE AGUA (RED)	89,000.00	
360000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,000.00	
361002-1	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	6,000.00	
370000	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	8,000.00	
372001-1	PASAJES TERRESTRES	1,000.00	
375001-1	VIATICOS EN EL PAIS	7,000.00	
379001-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	-	
380000	SERVICIOS OFICIALES	1,000.00	
382001-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,000.00	
383001-1	CONGRESOS Y CONVENCIONES	-	
385001-1	GASTOS DE REPRESENTACION	-	
390000	OTROS SERVICIOS GENERALES	4,800.00	
398001-1	IMPUESTOS SOBRE NOMINA Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	4,800.00	
500000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES		91,800.00
	REPO		91,800.00
510000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,000.00	
511001-1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	7,000.00	
540000	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	24,500.00	
541001-1	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	24,500.00	
560000	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	60,000.00	
562001-1	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (EQUIPO DE BOMBEO)	60,000.00	
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		33,600.00
	REPO		33,600.00
852000	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	33,600.00	
852001-1	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACION	33,600.00	
	GRAN TOTAL		

ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA 2014, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.

EN LA CIUDAD DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; CC. PAULINO JAIME REYES GALINDO, SÍNDICO MUNICIPAL; C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ; TESORERO MUNICIPAL; LIC. NORMA ACEVEDO GARCÍA; DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ING. MARIO ALBERTO CRUZ OCADIZ. REPRESENTANTE DE LA CEEA; ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ; COMISARIO; MTRO. ALBERTO CARLOS PAULINO MARTÍNEZ; DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH; C. AURELIO JIMÉNEZ CRUZ, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PROCEDE EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, PROCEDÍÓ CON EL LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO MÁS EL DIRECTOR GENERAL QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO.-----

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE SOLICITA INSTALE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, EN USO DE LA VOZ C. PAULINO JAIME REYES GALINDO DECLARA INSTALADA LA SESIÓN A LAS 15:10 HORAS A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO; ---

INSTALADA LA SESIÓN, Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DA LECTURA Y SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2014/02.- POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DANDO SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH DESAHOGUE EL PUNTO 3, RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH Y CON FUNDAMENTO EN LAS CUOTAS Y TARIFAS APROBADAS EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014,

PRESENTA LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015 POR UN IMPORTE TOTAL ANUAL DE \$ 7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). DESPUÉS DE AGOTAR UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2014/03.- POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 37 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ADEMÁS DEL ART. 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA ANTERIORMENTE, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO. -----

EN VOZ DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DANDO SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH DESAHOGUE EL PUNTO 4, RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. EN USO DE LA VOZ EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH Y CON FUNDAMENTO A LA PREVIA APROBACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015, PRESENTA SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 POR UN IMPORTE TOTAL ANUAL DE \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). DESPUÉS DE AGOTAR UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS EL CUERPO COLEGIADO LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SO/03/CAPASMAH/2014/04.- POR MAYORÍA DE VOTOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 37 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO ADEMÁS DEL ART. 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY CITADA ANTERIORMENTE, SE APRUEBA EN LO GENERAL Y PARTICULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO. -----

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SI ALGUNO QUIERE TRATAR ALGÚN PUNTO EN ASUNTOS GENERALES LO MANIFIESTE LEVANTANDO LA MANO PARA SER ANOTADO Y PODER DESAHOGAR ESTOS, AL NO HABER PUNTOS QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES SE CONTINUA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD; -----

EN USO DE LA VOZ, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 5 DECLARA CONCLUIDA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2014, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

C. PAULINO JAIME REYES GALINDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RUBRICA; C. SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, RUBRICA; ING. JOSÉ LUIS OBREGÓN RAMÍREZ, REGIDOR MUNICIPAL; LIC. NORMA ACEVEDO GARCÍA, TESORERA MUNICIPAL, RUBRICA; ING. MARIO ALBERTO CRUZ OCADIZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RUBRICA; ING. PEDRO DE MARÍA OROZCO PÉREZ, REPRESENTANTE DE LA CEEA, RUBRICA; MTRO. ALBERTO CARLOS PAULINO MARTÍNEZ, COMISARIO, RUBRICA; C. AURELIO JIMÉNEZ CRUZ DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASMAH, RUBRICA. -----

COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA HIDALGO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO FUANTE DE FINANCIAMIENTO: REPUSROSOS PROPIOS				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	PARCIAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			2,673,700.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		2,053,606.80	
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,053,606.80		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		121,126.16	
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	121,126.16		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		417,607.60	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	393,239.39		
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	24,368.21		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		30,000.00	
1520	INDEMNIZACIONES	15,000.00		
1550	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	15,000.00		
1800	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL		51,359.45	
1810	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	51,359.45		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			558,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		108,000.00	
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00		
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00		
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	5,000.00		
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	30,000.00		
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	30,000.00		
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,000.00		
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,000.00		
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	1,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		26,000.00	
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	25,000.00		
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,000.00		
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		50,000.00	
2380	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	50,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		149,000.00	
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,000.00		
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00		
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	500.00		
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	500.00		
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.00		
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	35,000.00		
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00		
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	500.00		
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		85,500.00	
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00		
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,000.00		
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	20,000.00		
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	60,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		80,000.00	
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		6,000.00	
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00		
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		53,500.00	
2910	HERRAMIENTAS MENORES	2,000.00		
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	5,000.00		
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,000.00		
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS D	5,000.00		
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00		
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	30,000.00		
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	500.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			3,587,300.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS		2,650,000.00	
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,577,000.00		
3120	GAS	500.00		
3130	AGUA	1,000.00		
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	10,000.00		
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	60,000.00		
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	500.00		
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	500.00		
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	500.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		175,000.00	

3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	72,000.00		
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00		
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,000.00		
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		24,000.00	
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	10,000.00		
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍA	2,000.00		
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,000.00		
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	2,000.00		
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	2,000.00		
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2,000.00		
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	2,000.00		
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		6,800.00	
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,800.00		
3470	FLETES Y MANIOBRAS	2,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		303,000.00	
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	25,000.00		
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00		
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA	5,000.00		
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00		
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	250,000.00		
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,000.00		
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		21,500.00	
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	10,000.00		
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PUBLICITARIOS	10,000.00		
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO LOS ANTERIORES	1,000.00		
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	500.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		5,000.00	
3720	PASAJES TERRESTRES	5,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		15,000.00	
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00		
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,000.00		
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		387,000.00	
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	375,000.00		
3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			146,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		12,000.00	
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,000.00		
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,000.00		
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	1,000.00		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		14,000.00	
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	4,000.00		
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		70,000.00	
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESÓRIOS ELÉCTRICOS	50,000.00		
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	10,000.00		
5690	OTROS EQUIPOS	10,000.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		50,000.00	
5910	SOFTWARE	50,000.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			35,000.00
8500	CONVENIOS		35,000.00	
8530	OTROS CONVENIOS	35,000.00		
	TOTAL			7,000,000.00

ELABORO:

AUTORIZO:

REVISO:

L.C. MICHEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C. AURELIO JIMÉNEZ CRUZ
DIRECTOR GENERAL

MTRO. ALBERTO CARLOS PAULINO
MARTÍNEZ
COMISARIO

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/05/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

EN EL MUNICIPIO DE **CUAUTEPEC DE HINOJOSA**, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 08:00 HORAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN ESQUINA ZARAGOZA, COL. CENTRO, LOS C. JOSÉ GERARDO OLMEDO ARISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH, PROFA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA (**AUSENTE**), L.C. LILIA CAMACHO SOTO, TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ARQ. SAÚL VARGAS ZARATE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, ING. JAIME MELCHOR ZALDÍVAR SOUBERVILLE EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. JUAN MARTIN HABIB NICOLÁS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. BENJAMÍN RICO MORENO DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (**AUSENTE**), EL C. AARÓN MARCIANO VILLAR ARROYO, COMISARIO DE LA CAPASCHH, EL C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, EL C. PEDRO HERNÁNDEZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. JOSÉ GERARDO OLMEDO ARISTA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA.
2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
5. PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015.
6. CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V., DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO A VERIFICAR QUE FUERON DEBIDAMENTE NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES (**SIETE**) DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MAS EL DIRECTOR GENERAL; ENCONTRÁNDOSE AUSENTE LA PROFA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA Y EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, SE INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR.-----

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS **08:00**, HORAS DEL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, QUEDANDO DESAHOGADO EL PUNTO No. 3. -----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO 3. DIO LECTURA Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; LLEGÁNDOSE AL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO SE/05/01/2014; POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN AL PUNTO NUMERO 4, RELACIONADO CON INSTALACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/05/02/2014.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE DA POR INSTALADA LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.-----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN RELACIÓN DEL PUNTO NUMERO 5 SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH, DESAHOGUE ESTE PUNTO CONCERNIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO, DESPUÉS DE UNA SERIE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SE LLEGA AL SIGUIENTE: -----

ACUERDO NÚMERO SE/05/03/2014.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SE AUTORIZA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.-----

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, INFORMA AL C. JOSÉ GERARDO OLMEDO ARISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC HINOJOSA, HIDALGO, QUE LOS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS EN SU TOTALIDAD; POR LO QUE DESAHOGANDO EL PUNTO NÚMERO 6 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DECLARA CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN LA PRESENTE SESIÓN Y DA POR VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON EN ÉSTA, A LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE/05/2014 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO. C. JOSÉ GERARDO OLMEDO ARISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CAPASCHH.-RUBRICA, PROFA. BEATRIZ RUIZ ORTIZ, SINDICO PROCURADOR HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, L.C. LILIA CAMACHO SOTO, TESORERO MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA.-RUBRICA, ARQ. SAÚL VARGAS ZARATE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA.-RUBRICA, ING. JAIME MELCHOR ZALDÍVAR SOUBERVILLE EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. JUAN MARTIN HABIB NICOLÁS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-RUBRICA, EL ING. BENJAMÍN RICO MORENO DIRECTOR LOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL C. AARÓN MARCIANO VILLAR ARROYO, COMISARIO DE LA CAPASCHH.-RUBRICA, EL C. SERGIO EMILIO PEZA ORTEGA, REGIDOR REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.-RUBRICA, EL C. PEDRO HERNÁNDEZ SOSA, DIRECTOR GENERAL DE LA CAPASCHH.-RUBRICA.

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTEPEC DE
HINOJOSA HIDALGO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015
RECURSOS PROPIOS**

R.E.P.O.

UNIDAD RESPONSABLE: ADMINISTRACION Y FINANZAS

CÓDIGO	CAPÍTULO/CONCEPTO	MONTO ANUAL
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	\$4,360,691.04
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$3,155,380.32
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$322,536.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$572,774.72
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$30,000.00
1800	Impuesto sobre nominas y otros que se deriven de una relación laboral	\$280,000.00
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	\$1,156,393.28
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos	
2100	Oficiales	\$62,500.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$2,500.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$149,200.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$255,193.28
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$25,000.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$435,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$10,000.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$217,000.00
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	\$516,000.00
3100	Servicios Básicos	\$46,000.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$35,000.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$64,000.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$94,000.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$243,000.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$15,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$6,000.00
3800	Servicios Oficiales	\$13,000.00
5000	<u>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</u>	\$304,000.00
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$35,000.00
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$10,000.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$210,000.00
5900	Activos intangibles	\$49,000.00
8000	<u>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</u>	\$70,000.00
8500	Convenios	\$70,000.00
TOTAL		\$6,407,084.32

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCUAUTLA, HGO., LOS CC. SILVANO RAMOS LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. HIPOLITO SANTIAGO MOTA, SINDICO PROCURADOR, ASI COMO LOS REGIDORES: C. MARTHA AVECILLA BAUTISTA, C. EDITH CHAVEZ PEREZ, C. JESUS MARTINEZ PEREZ, C. TOMASA MARTIN MARTIN, LIC. JUAN GARCIA PEREZ, PSIC. ALICIA BARRERA ORTIZ, C. CASILDA HERNANDEZ MENDOZA, C. TEODULO ESCAMILLA PEREZ, PROFRA. MARGARITA PEREZ SERRANO, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCION IV INCISO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRAN DE RECIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIENTEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

NOMBRE	CARGO	SUELDO MENSUAL	COMPENS. MENSUAL	OTRAS PRESTA.	AGUINALDO	TOTAL ANUAL
SILVANO RAMOS LOPEZ	PRESIDENTE	34,404.00	3,572.00	6,880.80	68,808.00	531,400.80
ISAIAS GONZALEZ GENARO	PARTICULAR	8,499.90	1,250.00	6,880.80	16,999.80	135,698.58
LUCIA TREJO MARTINEZ	SECRETARIA SECRETARIO MUNICIPAL	7,500.00	-	1,500.00	15,000.00	106,500.00
DAVID ROBERTO ORTIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	18,331.80	3,572.00	3,666.36	36,663.60	303,175.56
ELISANDRO BAUTISTA SANCHEZ	SECRETARIO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO	7,500.00	-	1,500.00	15,000.00	106,500.00
MARLENE DE LA CRUZ ESCAMILLA	JUEZ CONCILIADOR	6,500.10	1,000.00	1,300.02	13,000.20	104,301.42
JOSE FRANCISCO ESCAMILLA PEREZ	JUEZ CONCILIADOR	9,720.00	1,000.00	1,944.00	19,440.00	150,024.00
TANIA MARISOL ALVAREZ ESTRADA	AUXILIAR OFICIAL DE REGISTRO	6,500.10	1,000.00	1,300.02	13,000.20	104,301.42
ANTONIO MAQUEDA RANGEL	AUXILIAR	11,383.80	-	2,276.76	22,767.60	161,649.96
CAREN ILIANA PEREZ MARTINEZ	AUXILIAR	6,500.10	-	1,300.02	13,000.20	92,301.42
CARLOS DAVID ESCOBEDO CRUZ	SECRETARIO	6,500.10	-	1,300.02	13,000.20	92,301.42
LETICIA GARCIA HERNANDEZ	DIRECTOR	8,799.90	-	1,759.98	17,599.80	124,958.58
BENITO GARCIA MEJIA	SECRETARIO	6,218.40	-	1,243.68	12,436.80	88,301.28
KARINA GARCIA BARRERA	TESORERA	19,128.00	5,185.00	3,825.60	38,256.00	333,837.60
ANASTACIA MARTINEZ TREJO	CONTADOR GENERAL	15,240.00	3,572.00	3,048.00	30,480.00	259,272.00
ANTONIA FALCON MARTIN	AUXILIAR CONTABLE	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
MONICA LOPEZ GONZALEZ	AUXILIAR CONTABLE	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
EDGAR ALEJANDRO ZENIL MUÑOZ	AUXILIAR CONTABLE	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
MARIA SALOME MARTINEZ MARTIN	AUXILIAR CONTABLE	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
ANA LAURA GARCIA ESTRADA	CAJERA	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
BLANCA ESTELA MARTINEZ NUÑEZ	CONTRALORA ACCESO A LA INFORMACIÓN	9,720.00	2,500.00	1,944.00	19,440.00	168,024.00
ALBA MARIBEL PEREZ CANDELARIA	AUXILIAR	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
EZEQUIEL ALVARADO ESCAMILLA	AUXILIAR	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
LUIS ALBERTO BENITEZ PEREZ	AUX. TECNICO	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
DANIEL LOPEZ BARRERA	CORREOS	6,218.40	-	1,243.68	12,436.80	88,301.28
CRISTIAN ESCAMILLA BARRERA	DIRECTOR	17,724.00	3,000.00	3,544.80	35,448.00	287,680.80
JOSE GREGORIO MARTINEZ GARCIA	ASESOR TECNICO	13,869.90	1,200.00	2,773.98	27,739.80	211,352.58
RUTILO VERA BUSTOS	PLANEACION	10,057.50	1,000.00	2,011.50	20,115.00	154,816.50

JOSE FERNANDO TREJO PEREZ	JEFE DE AREA TECNICA	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
VICTOR BARRERA DELGADILLO	TOPOGRAFO	9,500.10	-	1,900.02	19,000.20	134,901.42
CRUZ IVAN BRAVO MERINO	AUXILIAR DE TOPOGRAFO	6,999.90	600.00	1,399.98	13,999.80	106,598.58
VACANTE	RESIDENTE DE OBRAS	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
KAREN JARELY CAMARGO ARTEAGA	RESIDENTE DE OBRAS	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
ABELINO MARTIN PEREZ	AUXILIAR	7,560.00	750.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
ARACELI PEREZ OLGUIN	AUXILIAR CONTABLE	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
AMALIA OLGUIN ESCAMILLA	SECRETARIA	8,427.00	1,000.00	1,685.40	16,854.00	131,663.40
FRANCISCO LOPEZ CALDERON	OFICIAL MAYOR	16,200.00	2,500.00	3,240.00	32,400.00	260,040.00
ALEJANDRO TREJO MARTINEZ	AUXILIAR ADMON	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
CLAUDIA LIZBETH FLORES ORTIZ	SECRETARIA	6,480.00	400.00	1,296.00	12,960.00	96,816.00
FLORENCIO CHAVEZ PEREZ	ENCARGADO DE BOMBA	4,428.00	-	885.60	8,856.00	62,877.60
ANDRES TORRES BRAVO	FONTANERO	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
KARLA JAZMIN GARCIA PEREZ	COMUTADOR	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
LUIS PASCUAL DELGADO	NOTIFICADOR	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
AIDEE ISABEL FLORES MAQUEDA	DIRECTORA	7,020.00	800.00	1,404.00	14,040.00	109,284.00
JOSE GREGORIO TREJO ANGELES	DIRECTOR	8,640.00	1,000.00	1,728.00	17,280.00	134,688.00
JOVANNY LOPEZ ALVAREZ	AUXILIAR	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
GREGORIO ESCAMILLA SANCHEZ	CHOFER RECOLECTOR DE BASURA	5,589.90	750.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
ALBERTO PEREZ BAUTIZTA	AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	5,589.90	750.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
FRANCISCO TREJO BARRERA	CHOFER RECOLECTOR DE BASURA	5,589.90	750.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
CESAR JIMENEZ SANTIAGO	AYUDANTE DE RECOLECTOR DE BASURA	5,430.00	750.00	1,086.00	10,860.00	86,106.00
HECTOR JABNEEL SERRANO VAZQUEZ	JEFE DE AREA	7,560.00	750.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
MARIA TERESA ANAYA MARTINEZ	SECRETARIA	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
JUAN GARCIA MARTIN	AUXILIAR	6,480.00	600.00	1,296.00	12,960.00	99,216.00
ERASMO SERRANO OLGUIN	AUXILIAR	7,560.00	750.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
JUAN FRANCISCO GARCIA DELGADO	OPERADOR RETRO	7,560.00	750.00	1,512.00	15,120.00	116,352.00
FRANCISCO MARTIN ESCAMILLA	JARDINERO	5,589.90	750.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
ROGELIO DELGADO CHAVEZ	JARDINERO	6,218.40	-	1,243.68	12,436.80	88,301.28
FRANCISCA FRANCISCO VIVEROS	INTENDENTE	5,499.90	-	1,099.98	10,999.80	78,098.58
AMADA PREZ GARCIA	INTENDENTE	5,499.90	-	1,099.98	10,999.80	78,098.58
EFRAIN SERRANO TREJO	MTTO DE RELOJ	2,200.20	-	440.04	4,400.40	31,242.84
MODESTO CRUZ ALVAREZ	CONTROL CANINO	5,425.50	750.00	1,085.10	10,851.00	86,042.10
JAVIER GARCIA GEGUER	CONTROL CANINO	5,589.90	750.00	1,117.98	11,179.80	88,376.58
ANA ALINNE GARCIA JIMENEZ	DIRECTOR	9,720.00	-	1,944.00	19,440.00	138,024.00
ANTONIO GONZALEZ PEREZ	SECRETARIO	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
CORINA SANTIAGO LOPEZ	DIRECTORA	9,999.90	500.00	1,999.98	19,999.80	147,998.58
DAVID GARCIA MONTES	AUXILIAR	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
GABRIEL MARTINEZ MAYOR	DIRECTOR	8,370.00	800.00	1,674.00	16,740.00	128,454.00
JULIAN MARTIN ORTIZ	AUXILIAR	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
NAYLA SANDY MARTINEZ MONTERO	TITULAR	8,640.00	500.00	1,728.00	17,280.00	128,688.00
ISABEL RIGOBERTO MARTINEZ DE LA PEÑA	ENLACE OPORTUNIDADES	8,640.00	500.00	1,728.00	17,280.00	128,688.00
OMAR GARCIA MARTIN	DIRECTOR	7,020.00	800.00	1,404.00	14,040.00	109,284.00
ILSE CRUZ GARCIA	BIBLIOTECARIA	5,445.00	-	1,089.00	10,890.00	77,319.00
HERLINDA OLGUIN MENDOZA	BIBLIOTECARIA	5,445.00	-	1,089.00	10,890.00	77,319.00

SILVIA MARTINEZ ESCOBEDO	BIBLIOTECARIA	5,445.00	-	1,089.00	10,890.00	77,319.00
HIPOLITO SANTIAGO MOTA	SINDICO	16,399.80	6,000.00	-	32,799.60	301,597.20
MARTHA MARIA DE LA LUZ AVECILLA BAUTISTA	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
EDITH CHAVEZ PEREZ	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
JESUS MARTINEZ PEREZ	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
TOMASA MARTIN MARTIN	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
JUAN GARCIA PEREZ	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
ALICIA BARRERA ORTIZ	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
CASILDA HERNANDEZ MENDOZA	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
TEODULO ESCAMILLA PEREZ	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
MARGARITA PEREZ SERRANO	REGIDOR	13,849.80	5,000.00	-	27,699.60	253,897.20
EMMANUEL RAMOS OLIVAREZ	DIRECTOR	14,869.50	-	2,973.90	29,739.00	211,146.90
JUAN CARLOS GARCIA QUINTANILLA	SUBDIRECTOR	10,795.50	-	2,159.10	21,591.00	153,296.10
JUAN ERNESTO LEON HERNANDEZ	COMANDANTE DE TURNO	8,499.60	-	1,699.92	16,999.20	120,694.32
DANIEL PEREZ MENDOZA	COMANDANTE DE TURNO	8,499.60	-	1,699.92	16,999.20	120,694.32
FLORENTINO MARTINEZ PEREZ	OFICIAL ADMINISTRATIVO	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
CARLOS AUGUSTO BILOZKY BARAJAS	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JOSE ALFREDO TOVAR MERA	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
LUIS ANGEL LOPEZ MARCELO	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
ROGELIO JULIAN MARTINEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
SERGIO DAVID AGUILAR LOZANO	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
FLORENTINO CARMONA GONZALEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
ROBERTO REYES CASTRO	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JUAN CARLOS RAMOS VELEZQUEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
TELESFORO GARCIA MARTIN	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JOSE JUAN FRANCO FUENTES	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
BALDEMAR VILLA GRANDE	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
GENARO MARTIN MARTIN	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
MARGARITO OROPEZA CRUZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
ELISEO MARTINEZ PEREZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
BRAYA BARRERA ESCAMILLA	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
NICOLAS VILLEDA REYNA	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
AMADO FLORES PEREZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
FABIOLA RIVERA CHAVEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
MIGUEL ANGEL ANTONIO CALVA	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
HERMINIO CRUZ CRUZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
LILIA LUGO DE LA PEÑA	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JORGE TRINIDAD VITE	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
PEDRO CRISOSTOMO GONZALEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JUAN MARTINEZ FERNANDEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
IRVIN ARTEMIO OLIVARES LOPEZ	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
ISRAEL ORTIZ MONROY	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
PROSPERO BARRENECHEA MORALES	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
JOSÉ JUAN SAN PEDRO ZÚÑIGA	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42
ANACLETO MARTINEZ MARTIN	OFICIAL	8,000.10	-	1,600.02	16,000.20	113,601.42

BRUNO MARTINEZ MARTINEZ	ELEMENTO P.C.	7,560.00	-	1,512.00	15,120.00	107,352.00
CHANEL BRAVO TREJO	ELEMENTO P.C.	7,560.00	-	1,512.00	15,120.00	107,352.00
JOSEFINA MARTIN MARTIN	PRESIDENTA	15,165.90	3,790.00	3,033.18	30,331.80	260,835.78
KARINA MONDRAGON GARCIA	AUXILIAR ADMÓN.	4,950.00	600.00	990.00	9,900.00	77,490.00
ZUXAÑA HERNANDEZ BELTRAN	RESPONSABLE EAED Y PROGRAMAS DE NUTRICION	8,499.90	1,250.00	1,699.98	16,999.80	135,698.58
VICTOR OMAR MONTOYA MARTINEZ	RESPONSABLE DE DESAYUNOS FRIOS	6,218.40	-	1,699.98	12,436.80	88,301.28
JUAN JOSE SANCHEZ MARTINEZ	AUXILIAR DE DESAYUNOS FRIOS	6,218.40	-	1,243.68	12,436.80	88,301.28
ROMANA GARCIA GARCIA	AUXILIAR DE PROGRAMAS DE NUTRICION	6,218.40	-	1,243.68	12,436.80	88,301.28
ANA GABRIELA FALCON RAMOS	ENCARGADA DE PAMAR	6,000.00	600.00	1,200.00	12,000.00	92,400.00
MARIBEL PEREDA GARCIA	AUXILIAR DE PAMAR	6,480.00	-	1,296.00	12,960.00	92,016.00
NEREIDA AGUILAR CRUZ	DOCTOR	6,999.90	600.00	1,399.98	13,999.80	106,598.58
SANDIBEL MARTIN REYES	TERAPIA DE LENGUAJE	6,000.00	600.00	1,200.00	12,000.00	92,400.00
MA. CELSA ESCAMILLA PEREZ	TERAPIA FISICA	6,000.00	600.00	1,200.00	12,000.00	92,400.00
ROSA ISELA MARTINEZ GARCIA	PSICOLOGA	6,000.00	600.00	1,200.00	12,000.00	92,400.00
AMADA PREZ GARCIA	INTENDENTE	5,499.90	-	1,099.98	10,999.80	78,098.58
MARÍA FÉLIX GARCIA ORTIZ	DIRECTORA DE CAIC	4,428.00	-	885.60	8,856.00	62,877.60
GABRIELA MARTIN MAQUEDA	MAESTRA CAIC	4,428.00	-	885.60	8,856.00	62,877.60
ANTONIA SANCHEZ ARTEAGA	COCINERA CAIC	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
VICTORINA ORTIZ GONZALES	PRIMARIA EL XOTHI	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MONICA ROBERTO MARTIN	PRIMARIA EL XOTHI	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
JULIANA GONZALEZ MARTINEZ	PRIMARIA BENITO JUAREZ	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
BENITA GONZALEZ LOPEZ	PRIMARIA LA ESTANCIA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CASTAÑO	PRIMARIA LA ESTANCIA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
ANGELICA MARTINEZ GARCIA	PRIMARIA TLACOTLAPILCO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MA. PAZ PASCUAL VIVEROS	PRIMARIA TLACOTLAPILCO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MARIA GUADALUPE SAN JUAN SAN JUAN	PRIMARIA EL BETHI	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MARGARITA MARTIN REYES	PRIMARIA EL BETHI	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
CARMELA MARTIN BRAVO	TELESECUNDARI A EL BETHI	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
ROSA LAURA BLAS MARTINEZ	TELESECUNDARI A EL BETHI	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
FAUSTA SAN JUAN MARTIN	PRIMARIA EL DADHO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
BLANCA ESTELA MARTIN SAN JUAN	PRIMARIA EL DADHO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
FELIPA PASCUAL DELGADO	PRIMARIA EL LLANO PRIMERO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
EMA DELGADO CRUZ	PRIMARIA CHILCUAUTLA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MARTHA GARCIA PASCUAL	PRIMARIA CHILCUAUTLA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
FIDELA PEREZ SERRANO	TECNICA CHILCUAUTLA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
ALEJANDRA AVECILLA ROMERO	TECNICA CHILCUAUTLA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
EVANGELINA MARCELO MAYA	PRIMARIA TEXCATEPEC	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
JUANA PEREZ ESCAMILLA	PRIMARIA TEXCATEPEC	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MA. DE LA LUZ SOSA GARCIA	PRIMARIA HUITEXCALCO CENTRO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
OLGA LIDIA ANTONIO LORENZO	PRIMARIA HUITEXCALCO CENTRO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
YESENIA OLGUIN REYES	PRIMARIA HUITEXCALCO COLONIA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00

ARIANA ANAYA GARCIA	PRIMARIA HUITEXCALCO COLONIA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MARICELA PEREZ GARCIA	TELESECUNDARI A HUITEXCALCO CENTRO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
ALICIA ESCOBEDO CRUZ	TELESECUNDARI A HUITEXCALCO CENTRO	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
JACINTA ALVAREZ HERNANDEZ	PRIMARIA TUNITITLAN	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
MARIA ALEJANDRA MARTINEZ JIMENEZ	PRIMARIA TUNITITLAN	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
VACANTE	SANTA ANA BATHA	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00
VACANTE	TELESECUNDARI A TEXCATEPEC	3,000.00	-	600.00	6,000.00	42,600.00

ACTO SEGUIDO SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE:-----

FONDO	CONCEPTO	IMPORTE
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	-
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	106,800.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	1,373,000.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	645,543.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
RECURSOS PROPIOS	DEUDA PUBLICA	-
TOTAL RECURSOS PROPIOS		2,125,343.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	12,895,717.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS	400,000.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	DEUDA PUBLICA	-
TOTAL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		13,295,717.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	2,099,270.57
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,345,213.43
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	2,320,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS	2,965,000.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	100,000.00
TOTAL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		8,829,484.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	318,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OBRAS Y ACCIONES	13,580,028.00
TOTAL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		13,898,028.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	4,228,578.24
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	932,678.60
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	3,722,401.16
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS	24,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PUBLICA	-

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	OBRAS PÚBLICAS	-
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLS	115,000.00
TOTAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		9,022,658.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	-
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	62,143.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	250,000.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	-
TOTAL DEL FONDO DE FISCALIZACION MUNICIPAL		312,143.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		47,483,373.00

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCION DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMANDO UN TOTAL DE **\$47,483,373.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)**-----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLAFIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RUSUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 08 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** C. SILVANO RAMOS LOPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL – RUBRICA, DR. HIPOLITO SANTIAGO MOTA, SINDICO PROCURADOR – RUBRICA, REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO: C. MARTHA AVECILLA BAUTISTA – RUBRICA, C. EDITH CHAVEZ PEREZ – RUBRICA, C. JESUS MARTINEZ PEREZ – RUBRICA, C. TOMASA MARTIN MARTIN – RUBRICA, LIC. JUAN GARCIA PEREZ - RUBRICA, PSC. ALICIA BARRERA ORTIZ – RUBRICA, C. CASILDA HERNANDEZ MENDOZA - RUBRICA, C. TEODULO ESCAMILLA PEREZ – RUBRICA, PROFRA. MARGARITA PEREZ SERRANO - RUBRICA.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO. (CAPASHH).....

En la ciudad de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, siendo las 16:00 hrs. del día 8 de Diciembre del 2014, reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, y estando presentes los **C.C. JOSE ALFREDO SAN ROMAN DUVAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ING. PEDRO DE MARIA OROZCO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA CEAA; C. ESTEBAN LARA PONCE, SINDICO HACENDARIO DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; LIC. FRANCISCO ZEPEDA AYALA, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA; C.P. GYLLMMARD HERNÁNDEZ CORONA, TESORERO MUNICIPAL; ING. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO; ING. GABRIEL HERNÁNDEZ ROMERO, DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.,** con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria Del Ejercicio 2014 de la Junta de Gobierno convocada por el C. Presidente de la misma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Pase de lista
- 3.- Verificación de Quórum legal
- 4.- Instalación de la sesión
- 5.- Aprobación del orden del día.
- 6.- Presentación para La Aprobación Del Presupuesto De Ingresos 2015.
- 7.- Presentación para La Aprobación Del Presupuesto De Egresos 2015.
- 8.- Clausura.

En desahogo de los puntos número 1, 2, 3 y 4 del orden del día, y en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de agua y alcantarillado, EL Presidente De La Junta De Gobierno, procede en términos de la fracción v del artículo 13 del citado reglamento a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los integrantes de la junta de gobierno, y una vez realizado lo anterior, procedió a pasar lista de asistencia, el presidente informa, que existe Quórum para sesionar.

Acto seguido el presidente de la junta de gobierno, declara oficialmente instalada la sesión a la que convocó en base a lo dispuesto del Capítulo II en el artículo 12 del reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado.

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE02/001/2014.-POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

Abordando el punto número 6. En base a la Ley Estatal De Agua y Alcantarillado con fundamento en el Capítulo III, Sección Primera del Artículo 37 Fracción VII. Que indica lo siguiente: Corresponde a la Junta de Gobierno autorizar el presupuesto anual de ingresos y egresos del Organismo; El director del organismo presenta para su aprobación el presupuesto de Ingresos 2015 con origen a los análisis y cálculos realizados en base a la recaudación generada en el ejercicio 2014

Tras haber analizado la propuesta presentada, el comité de la junta de gobierno llega al siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE02/002/2014.- EN BASE A LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO III, SECCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR PRESENTADO Y AUTORIZADO EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

Desglosando el punto número 7. De acuerdo a la fracción VII, del artículo 37 en la primera sección del capítulo III, el director general de la Comisión de Agua presenta para su aprobación el presupuesto de egresos 2015 con base a los gastos generados por el organismo en el ejercicio actual 2014.

Tras haber analizado la propuesta presentada, el comité de la junta de gobierno llega a lo siguiente:

ACUERDO NÚMERO: CAPASHH SE02/003/2014.- DE ACUERDO A LA FRACCIÓN VII, DEL ARTICULO 37 EN LA PRIMERA SECCIÓN DEL CAPÍTULO III, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SE DA POR PRESENTADO Y AUTORIZADO EN LO GENERAL EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015. Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA NORMA PARA SU PUBLICACIÓN

Sin ningún otro punto por abordar el secretario de la junta, da por concluido el orden del día e informa al presidente que todos los puntos han sido agotados, y con ello en uso de la voz, el c. presidente de la junta de gobierno, declara concluida la presente sesión a las 17:30 horas del 08 de Diciembre del 2014, siendo válidos todos los acuerdos que se tomaron y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

C.C. José Alfredo San Román Duval. Presidente Municipal Constitucional. Rubrica. C. C. Esteban Lara Ponce. Síndico Hacendario del Municipio de Huejutla. Rúbrica. Lic. Francisco Javier Zepeda Ayala. Regidor del Municipio de Huejutla. Rubrica. C.P. Gyllmard Hernández Corona. Tesorero Municipal de Huejutla. Rubrica. Ing. Francisco Javier Hernández García. Director de Obras Públicas del Municipio de Huejutla. Rubrica. Ing. Pedro de María Orozco Pérez. Representante de la Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado. Rubrica. Asistentes con voz y sin voto. Ing. Gabriel Hernández Romero. Director General de Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huejutla de Reyes, Hgo. Rubrica. C.P. José María Barragán Hernández. Comisario de la Junta de Gobierno. Rubrica.

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$6,228,498.78
	REPO		\$6,228,498.78
1100	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$4,896,503.16	
113	Sueldos base al personal permanente	\$4,896,503.16	
1200	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$239,418.00	
122	Sueldos base al personal eventual	\$239,418.00	
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$660,062.90	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$612,062.90	
134	Compensaciones	\$48,000.00	
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$25,000.00	
153	Prestaciones y haberes de retiro	\$5,000.00	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$20,000.00	
1600	Previsiones	\$256,796.16	
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$256,796.16	
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$48,000.00	
171	Estímulos	\$48,000.00	
1800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$102,718.56	
181	Impuesto sobre nóminas	\$102,718.56	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$832,713.11
	REPO		\$832,713.11
2100	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$131,613.11	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$33,313.11	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$6,100.00	
213	Material estadístico y geográfico	\$1,200.00	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$41,400.00	
215	Material impreso e información digital	\$42,200.00	
216	Material de limpieza	\$5,900.00	
217	Materiales y útiles de enseñanza	\$1,500.00	
2200	Alimentos y Utensilios	\$5,200.00	
221	Productos alimenticios para personas	\$4,500.00	
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$700.00	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$1,000.00	
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$1,000.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	\$177,400.00	
241	Productos minerales no metálicos	\$50,000.00	
242	Cemento y productos de concreto	\$37,000.00	
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$600.00	
244	Madera y productos de madera	\$18,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	\$60,000.00	
247	Artículos metálicos para la construcción	\$9,000.00	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$2,800.00	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$80,850.00	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$850.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$65,000.00	
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00	
259	Otros productos químicos	\$15,000.00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$284,400.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$284,400.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$47,600.00	
271	Vestuario y uniformes	\$26,000.00	
272	Prendas de seguridad y protección personal	\$17,500.00	
273	Artículos deportivos	\$800.00	
274	Productos textiles	\$2,500.00	
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$800.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	\$104,650.00	
291	Herramientas menores	\$26,600.00	
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$750.00	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,700.00	

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
PARTIDA				
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$7,100.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$50,500.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$15,500.00		
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$1,500.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$5,748,542.60
	REPO		\$5,748,542.60	
3100	Servicios Básicos	\$5,193,600.00		
311	Energía eléctrica	\$5,142,000.00		
314	Telefonía tradicional	\$42,000.00		
315	Telefonía celular	\$6,600.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$3,000.00		
3200	Servicios de Arrendamiento	\$194,342.60		
322	Arrendamiento de edificios	\$123,492.60		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$68,400.00		
329	Otros arrendamientos	\$2,450.00		
3300	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$139,600.00		
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$60,000.00		
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00		
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$33,000.00		
334	Servicios de capacitación	\$2,200.00		
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$6,000.00		
341	Servicios financieros y bancarios	\$3,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00		
347	Fletes y maniobras	\$3,000.00		
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$152,200.00		
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$5,500.00		
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$2,200.00		
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$11,600.00		
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$22,900.00		
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$110,000.00		
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$5,000.00		
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$5,000.00		
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$35,700.00		
372	Pasajes terrestres	\$23,100.00		
375	Viáticos en el país	\$12,600.00		
3800	Servicios Oficiales	\$10,600.00		
381	Gastos de ceremonial	\$0.00		
382	Gastos de orden social y cultural	\$10,600.00		
383	Congresos y convenciones	\$0.00		
3900	Otros Servicios Generales	\$11,500.00		
391	Servicios funerarios y de cementerios	\$11,500.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$118,600.00
	REPO		\$118,600.00	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$118,600.00		
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	\$118,600.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$274,400.00
	REPO		\$274,400.00	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$22,400.00		
511	Muebles de oficina y estantería	\$5,400.00		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$16,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$1,000.00		
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$6,000.00		
523	Cámaras fotográficas y de video	\$6,000.00		
5400	Vehículo y equipo de transporte	\$5,000.00		
549	Otros equipos de transporte	\$5,000.00		
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$241,000.00		
562	Maquinaria y equipo industrial	\$200,000.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$2,000.00		
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$33,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$5,000.00		

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
569	Otros equipos	\$1,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$255,000.00
	REPO		\$255,000.00	
6100	Obra Pública en bienes de dominio público	\$255,000.00		
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$255,000.00		
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			\$573,816.00
	REPO		\$573,816.00	
7900	Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	\$573,816.00		
791	Contingencias por fenómenos naturales	\$13,200.00		
792	Contingencias socioeconómicas	\$13,200.00		
799	Otras erogaciones especiales	\$547,416.00		
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			\$0.00
	REPO		\$0.00	
8500	Convenios	\$0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			\$0.00
	GRAN TOTAL			\$14,031,570.49

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA, HGO., LOS CC. ARQ. FIDENCIO GACHUZ RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HILARIO MEJIA MEJIA SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. HONORATO ALDANA AMADOR, C. LIC. VICTOR MARTINEZ CRUZ, C. TELESFORO PATRICIO RODRIGUEZ, C. ING. JAVIER TRIANA BERNAL, C. PROFR MARTINIANO RODRIGUEZ MAYORGA. C. PROFR. JOSE JUAN HERNANDEZ PACHECO, C. ESTELA GOMEZ HERNANDEZ, C. PONCIANO JIMENEZ VAZQUEZ Y EL C. FRANCISCO PEREZ ALDANA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015.

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 40,000.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$318,177.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$1,266,028.60
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$3,473,241.00
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$5,097,446.60
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$11,203,608.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$0
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$653,160.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	INVERSIÓN PUBLICA	\$0
	TOTAL DEL FONDO	\$11,856,768.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,151,533.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$273,500.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,387,610.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,287,064.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$8,099,707.00

IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$662,682.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 662,682.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$84,624.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$0.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 84,624.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$41,929.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	INVERSIÓN PUBLICA	
	TOTAL DEL FONDO	\$41,929.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$8,807,222.00
	TOTAL DEL FONDO	\$8,807,222.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$3,428,719.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,077,119.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$2,585,771.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$72,600.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSIÓN PUBLICA	\$1,122,602.00
	TOTAL DEL FONDO	\$8,286,811.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$42,937,189.60

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 42, 937,189.60 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)** -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

---NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 19.00 HORAS DEL DÍA 01 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. FIDENCIO GACHUZ RAMIREZ.- RUBRICA, SINDICO PROCURADOR, C. HILARIO MEJIA MEJIA.- RUBRICA, ASI COMO LOS REGIDORES, C. HONORATO ALDANA AMADOR.- RUBRICA, LIC. VICTOR MARTINEZ CRUZ.- RUBRICA, C. TELESFORO PATRICIO RODRIGUEZ.- RUBRICA, ING. JAVIER TRIANA BERNAL.- RUBRICA, PROFR. NARTINIANO RODRIGUEZ MAYORGA.- RUBRICA, PROFR. JOSE JUAN HERNANDEZ PACHECO.- RUBRICA, C. ESTELA GOMEZ HERNANDEZ.- RUBRICA, C. PONCIANO JIMENEZ VAZQUEZ.- RUBRICA, Y C. FRANCISCO PEREZ ALDANA.- RUBRICA.

AYUNTAMIENTO DE: SANTIAGO DE ANAYA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			18,823,860.00
	REPO			40,000.00
	Pago de estímulos a servidores públicos		40,000.00	
	Estímulos	40,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$11,203,608.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		9,618,096.00	
	Sueldos base al personal permanente	9,618,096.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,585,512.00	
	Primas por años de servicios efectivos prestados	322,560.00		
	Compensaciones	1,262,952.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			4,151,533.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		2,083,272.00	
	Dietas	2,083,272.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,782,561.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	954,081.00		
	Compensaciones	828,480.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		285,700.00	
	Impuesto sobre nóminas	285,700.00		
	FORTAMUN-DF			3,428,719.00
	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		2,625,000.00	
	Sueldos base al personal permanente	2,625,000.00		
	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio		60,000.00	
	Sueldos base al personal eventual	60,000.00		
	Remuneraciones Adicionales y Especiales		669,219.00	
	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	446,819.00		
	Horas extraordinarias	76,000.00		
	Compensaciones	146,400.00		
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas		6,000.00	
	Otras prestaciones sociales y economicas	6,000.00		
	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		68,500.00	
	Impuesto sobre nóminas	68,500.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			2,416,102.00
	REPO			318,177.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		108,345.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	26,845.00		
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	15,000.00		
	Material impreso e información digital	9,900.00		
	Material de limpieza	20,000.00		
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	36,600.00		
	Alimentos y Utensilios		11,952.00	
	Productos alimenticios para personas	11,952.00		
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		45,500.00	
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	45,500.00		
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		50,000.00	
	Combustibles, lubricantes y aditivos	50,000.00		
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		30,000.00	
	Vestuario y uniformes	15,000.00		
	Artículos deportivos	15,000.00		
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		72,380.00	
	Herramientas menores	6,680.00		
	Refacciones y accesorios menores de edificios	5,300.00		
	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,600.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información	3,000.00		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,800.00		
	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	40,000.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			273,500.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		243,500.00	

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE ANAYA			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	165,000.00	
	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,500.00	
	Material de limpieza	10,000.00	
	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	3,000.00	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		5,000.00
	Medicinas y productos farmacéuticos	5,000.00	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		25,000.00
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,000.00	
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS		662,682.00
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		662,682.00
	Combustibles, lubricantes y aditivos	662,682.00	
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		84,624.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		84,624.00
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	84,624.00	
	FORTAMUN-DF		1,077,119.00
	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		38,000.00
	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	38,000.00	
	Alimentos y Utensilios		41,501.00
	Productos alimenticios para personas	41,501.00	
	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación		20,700.00
	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	20,700.00	
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		77,418.00
	Productos químicos básicos	38,360.00	
	Medicinas y productos farmacéuticos	4,558.00	
	Otros productos químicos	34,500.00	
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		794,500.00
	Combustibles, lubricantes y aditivos	794,500.00	
	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		105,000.00
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,000.00	
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	96,000.00	
	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES		6,239,409.60
	REPO		1,266,028.60
	Servicios Básicos		90,000.00
	Telefonía tradicional	65,000.00	
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	25,000.00	
	Servicios de Arrendamiento		100,000.00
	Arrendamiento de equipo de transporte	50,000.00	
	Otros arrendamientos	50,000.00	
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		16,158.60
	Servicios financieros y bancarios	16,158.60	
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		234,070.00
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000.00	
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	66,770.00	
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	25,000.00	
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	105,300.00	
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	35,000.00	
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		6,800.00
	Servicios de revelado de fotografías	6,800.00	
	Servicios de Traslado y Viáticos		4,000.00
	Pasajes terrestres	4,000.00	
	Servicios Oficiales		748,000.00
	Gastos de orden social y cultural	248,000.00	
	Exposiciones	500,000.00	
	Otros Servicios Generales		67,000.00
	Servicios funerarios y de cementerios	67,000.00	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		2,387,610.00
	Servicios Básicos		15,000.00
	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	15,000.00	
	Servicios de Arrendamiento		1,760,000.00
	Arrendamiento de equipo de transporte	300,000.00	

AYUNTAMIENTO DE: SANTIAGO DE ANAYA				
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015				
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,200,000.00		
	Otros arrendamientos	260,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		3,000.00	
	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,000.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		5,610.00	
	Servicios financieros y bancarios	5,610.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		229,000.00	
	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	15,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	30,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	70,000.00		
	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	60,000.00		
	Servicios de limpieza y manejo de desechos	47,000.00		
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		47,000.00	
	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	25,000.00		
	Servicios de revelado de fotografías	5,000.00		
	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	7,000.00		
	Otros servicios de información	10,000.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		8,000.00	
	Pasajes terrestres	3,000.00		
	Viáticos en el país	3,000.00		
	Otros servicios de traslado y hospedaje	2,000.00		
	Servicios Oficiales		300,000.00	
	Gastos de orden social y cultural	300,000.00		
	Otros Servicios Generales		20,000.00	
	Servicios funerarios y de cementerios	20,000.00		
	FORTAMUN-DF			2,585,771.00
	Servicios Básicos		2,425,000.00	
	Energía eléctrica	2,400,000.00		
	Agua	25,000.00		
	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		6,000.00	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	6,000.00		
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		1,211.00	
	Servicios financieros y bancarios	1,211.00		
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		152,060.00	
	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1,500.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	144,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	6,560.00		
	Servicios de Traslado y Viáticos		1,500.00	
	Viáticos en el país	1,500.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			5,486,065.00
	REPO			3,473,241.00
	Ayudas Sociales		3,473,241.00	
	Ayudas sociales a personas	1,366,000.00		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	500,000.00		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	1,522,241.00		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	25,000.00		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	60,000.00		
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			653,160.00
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		653,160.00	
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	653,160.00		
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			1,287,064.00
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		447,568.00	
	Transferencias internas otorgadas a entidades paramunicipales no empresariales y no financieras	447,568.00		
	Ayudas Sociales		673,800.00	
	Ayudas sociales a personas	200,000.00		
	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	47,000.00		
	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	264,300.00		
	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	17,500.00		
	Ayudas sociales a entidades de interés público	20,000.00		

AYUNTAMIENTO DE: SANTIAGO DE ANAYA			
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015			
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			
CÓDIGO	PARTIDA		
	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	125,000.00	
	Pensiones y Jubilaciones		165,696.00
	Jubilaciones	165,696.00	
	FORTAMUN-DF		72,600.00
	Pensiones y Jubilaciones		72,600.00
	Pensiones	72,600.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		41,929.00
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		41,929.00
	Mobiliario y equipo de administración		41,929.00
	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	41,929.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		9,929,824.00
	FORTAMUN-DF		1,122,602.00
	Obra Pública en bienes de dominio público		1,122,602.00
	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1,122,602.00	
	FISM-DF		8,807,222.00
	Obra Pública en bienes de dominio público		8,807,222.00
	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	8,807,222.00	
	GRAN TOTAL		\$42,937,189.60

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, HGO.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 9.00 A.M.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 09:20 AM HORAS DEL DÍA MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ARMANDO JUÁREZ TOLENTINO SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JAIME TORRES HERNANDEZ, C. SOLEDAD MARTINEZ CEDILLO, C. EMILIA ACOSTA HERNANDEZ, C. SANDRA NAVARRETE BAUTISTA, C. DIOGENES BAUTISTA CONTRERAS, C. ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, C. BULMARO HERNANDEZ BAUTISTA, C. SIXTA MARIEL GUERRERO, C. JOSE RODRIGUEZ ARENAS, INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA-----
- 2.- PASE DE LISTA-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LEY DE INGRESOS DE 2014-----

HACE USO DE LA PALABRA EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS PRESENTES.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA	---PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARMANDO JUÁREZ TOLENTINO	-----SÍNDICO PROCURADOR
JAIME TORRES HERNÁNDEZ	-----REGIDOR
SOLEDAD MARTÍNEZ CEDILLO	-----REGIDOR
EMILIA ACOSTA HERNÁNDEZ	-----REGIDOR
SANDRA NAVARRETE BAUTISTA	-----REGIDOR
DIÓGENES BAUTISTA CONTRERAS	-----REGIDOR
ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	-----REGIDOR
BULMARO HERNANDEZ BAUTISTA	-----REGIDOR
JOSE RODRIGUEZ ARENAS	-----REGIDOR
SIXTA MARIEL GUERRERO	-----REGIDOR

DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 9:30 AM, DEL DÍA MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN:-----

PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA AL PROFR. FLAVIO CABRERA LARA, TESORERO MUNICIPAL; DETALLE DE MANERA ESPECÍFICA LAS MODIFICACIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL PROFR. FLAVIO CABRERA LARA, TESORERO MUNICIPAL, EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE DEBIDO AL REFLEJO DE AUMENTO DEL INGRESO POR RECAUDACIÓN PROPIA Y POR PARTICIPACIÓN FEDERAL, ES NECESARIA SU CONTRIBUCIÓN COMO ASAMBLEA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY, DOCUMENTO QUE AHORA TIENEN EN SU PODER, ESTO CON EL AFÁN DE PODER HACERLO OFICIAL Y POSTERIORMENTE EJECUTAR DICHO INGRESO--

EN PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA C. SOLEDAD MARTÍNEZ CEDILLO, MENCIONA Y A SU VEZ CUESTIONA EL MOTIVO POR EL CUAL ÚLTIMAMENTE SE HA REFLEJADO UN AUGE EN LOS INGRESOS -----

PARA LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL, PROFR. FLAVIO CABRERA LARA RESPONDE: QUE ES DERIVADO DE LA GESTIÓN QUE SE HA VENIDO REALIZANDO PARA OBTENER UNA ADECUADA RECAUDACIÓN, MISMA EN LA QUE SE HA CONSIDERADO UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE SE PRESTAN ASÍ COMO DE LOS BENEFICIOS QUE LA CIUDADANÍA PUEDE OBTENER, LO QUE A TRAÍDO COMO RESULTADO UN AUMENTO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CON EL MUNICIPIO, ASI COMO LA GESTION REALIZADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA OBTENCION DE RECURSOS ADICIONALES -----

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SOLICITA EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN.-----

EN LA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014-----

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 11:00 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE ELLAS EMANADOS, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.** -----

PROFR. PERFECTO HERNANDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; C. ARMANDO JUAREZ TOLENTINO, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA; C. JAIME TORRES HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. SOLEDAD MARTINEZ CEDILLO, REGIDOR, RUBRICA; C. ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. EMILIA ACOSTA HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. SANDRA NAVARRETE BAUTISTA, REGIDOR, RUBRICA; C. DIOGENES BAUTISTA CONTRERAS, REGIDOR, RUBRICA; C. BULMARO HERNANDEZ BAUTISTA, REGIDOR, RUBRICA; C. SIXTA MARIEL GUERRERO, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSE RODRIGUEZ ARENAS, REGIDOR, RUBRICA.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, HGO.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAHUALICA, ESTADO DE HIDALGO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12: 00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 Y 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 45 AL 49 Y 60 FRACCIÓN I INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:10 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EL H. AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., LOS CC. PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. ARMANDO JUÁREZ TOLENTINO SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JAIME TORRES HERNANDEZ, C. SOLEDAD MARTINEZ CEDILLO, C. EMILIA ACOSTA HERNANDEZ, C. SANDRA NAVARRETE BAUTISTA, C. DIOGENES BAUTISTA CONTRERAS, C. ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, C. BULMARO HERNANDEZ BAUTISTA, C. SIXTA MARIEL GUERRERO, C. JOSE RODRIGUEZ ARENAS, INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA-----
- 2.- PASE DE LISTA-----
- 3.- VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO.-----
- 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014-----

HACE USO DE LA PALABRA EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN OTORGA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y PROCEDE A DAR A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y APROBADO POR UNANIMIDAD ENTRE LOS PRESENTES.-----

CONTINUANDO CON EL PUNTO NUMERO DOS EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS-----

PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA-----	
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
ARMANDO JUÁREZ TOLENTINO-----	SÍNDICO PROCURADOR
JAIME TORRES HERNÁNDEZ-----	REGIDOR
SOLEDAD MARTÍNEZ CEDILLO-----	REGIDOR
EMILIA ACOSTA HERNÁNDEZ-----	REGIDOR
SANDRA NAVARRETE BAUTISTA-----	REGIDOR
DIÓGENES BAUTISTA CONTRERAS-----	REGIDOR
ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ-----	REGIDOR
BULMARO HERNANDEZ BAUTISTA-----	REGIDOR
JOSE RODRIGUEZ ARENAS-----	REGIDOR
SIXTA MARIEL GUERRERO-----	REGIDOR

DANDO CONTINUIDAD CON LA SESIÓN, SE HA CONSTATADO MEDIANTE EL PASE DE LISTA QUE SE ENCUENTRAN EN SU MAYORÍA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL; Y EN CONSECUENCIA, EN LA VOZ DEL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA DE MANERA FORMAL LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 12: 25 HORAS, DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2014 Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN: -----

PARA EFECTOS DE DARLE CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL; MANIFIESTA Y SOLICITA AL PROFR. FLAVIO CABRERA LARA, DETALLE DE MANERA PUNTUAL LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO-----

Y EN PARTICIPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, PROFR. FLAVIO CABRERA LARA, EXPRESA LO SIGUIENTE: QUE EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE REFLEJA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A LAS DIVERSAS NECESIDADES QUE PRESENTAN TANTO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL COMO EN LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA, MOTIVO POR EL CUAL EL AFAN DE PODER ENFOCAR DE MANERA ADECUADA EL RECURSO, DA COMO RESULTADO LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS QUE SE DETALLAN PARTIDA POR PARTIDA Y POR FONDO-----

EN PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR C. JAIME TORRES HERNÁNDEZ, MENCIONA QUE ES APROPIADO EL ACTO DE LA CONSTANTE VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEBIDO A QUE ELLO NOS AYUDARA A CONSIDERAR MEJORES DECISIONES DEL GASTO-----

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2014, SOLICITA EL PROFR. PERFECTO HERNÁNDEZ BAUTISTA; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIRVAN MANIFESTAR SU VOTO LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE TEMA DE MODIFICACIÓN.-----

EN LA QUE POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2014-----

CUMPLIDOS LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO 15:00 HORAS SE DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y VALIDOS LOS ACUERDOS DE ELLAS EMANADOS, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, LLEVÁNDOSE PARA SU CONSTANCIA.**-----

PROFR. PERFECTO HERNANDEZ BAUTISTA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RUBRICA; C. ARMANDO JUAREZ TOLENTINO, SINDICO PROCURADOR, RUBRICA; C. JAIME TORRES HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. SOLEDAD MARTINEZ CEDILLO, REGIDOR, RUBRICA; C. ALICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. EMILIA ACOSTA HERNANDEZ, REGIDOR, RUBRICA; C. SANDRA NAVARRETE BAUTISTA, REGIDOR, RUBRICA; C. DIOGENES BAUTISTA CONTRERAS, REGIDOR, RUBRICA; C. BULMARO HERNANDEZ BAUTISTA, REGIDOR, RUBRICA; C. SIXTA MARIEL GUERRERO, REGIDOR, RUBRICA; C. JOSE RODRIGUEZ ARENAS, REGIDOR, RUBRICA.-----
